



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



Despacho del Gobernador

DECRETO No. **0274**
27 AGO 2015

Por medio del cual se incorpora unos recursos en el presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero del 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre del 2016.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución política de Colombia, la ley 1530 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante ley 1606 del 26 de diciembre de 2014, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Que mediante ley 1744 del 26 de diciembre de 2014, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016

Que mediante acuerdo N° 29 del 06 de agosto del 2015, basados en el acta N° 31 del 30 julio de 2015, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del Departamento del Putumayo, aprobó proyectos con cargo a los recursos del Fondos de Compensación Regional y Fondo Desarrollo Regional

Que los proyectos objeto de la presente incorporación se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos, así:

REGISTRO BPIN	PROYECTO	FUENTE	OBRA	INTERVENTORIA	TOTAL
2015000060041	Fortalecimiento al sistema de información territorial sobre el estado nutricional de la población del departamento del putumayo	SGR -Fond Comp.Reg.Vig - 2015	357,110,631.00	63,769,756.00	701,467,311.00
		SGR -Fond Desa .Reg.Vig - 2015	280,586,924.00		

Que el artículo 96 de la ley 1530 de 2012, sobre la incorporación de recursos, establece: " Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que por lo anterior expuesto

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Adicionar unos rubros en el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero del 2015 , según acuerdo N° 29 del 06 de agosto del 2015 y acta N° 31 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional Centro Sur - Secretaria Técnica, así:

CODIGO	RUBRO	TOTAL
	TOTAL INCORPORACION	701,467,311.00
	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	701,467,311.00
0601 - 0402	RECURSOS DE FONDOS	420,880,387.00
0601 - 040201-3011	Fondo Compensacion Regional - 2015 -2016	420,880,387.00
0601 - 0402	RECURSOS DE FONDOS	280,586,924.00
0601 - 040203-3201	Fondo Desarrollo Regional - 2015	280,586,924.00

0274 27 AGO 2015

ARTICULO SEGUNDO: Adicionese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Sistema General de Regalias, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, según acuerdo N° 29 del 06 de agosto del 2015 y acta N° 31 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional Centro Sur - Secretaría Técnica. Así:

CODIGO	APROPIACION	BPIN	FUENTE	TOTAL
	TOTAL INCORPORACION			701,467,311.00
0601 - 4 -	UNIDAD - SALUD			701,467,311.00
0601 - 4 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO			637,697,555.00
0601 - 4 - 5 4	SALUD			637,697,555.00
0601 - 4 - 5 4 3	SALUD PUBLICA			
0601 - 4 - 5 4 3 4	NUTRICION			637,697,555.00
0601 - 4 - 5 4 3 4 1	Implementacion y fortalecimiento del plan departamental del seguridad alimentaria y nutricional (SAN) en el departamento del putumayo			637,697,555.00
0601 - 4 - 5 4 3 4 1 3 - 3011	Fortalecimiento al sistema de informacion territorial sobre el estado nutricional de la poblacion del departamento del putumayo	2015000060041	SGR -Fond Comp.Reg.Vig - 2015	357,110,631.00
0601 - 4 - 5 4 3 4 1 3 - 3201		2015000060041	SGR -Fond Des .Reg.Vig - 2015	280,586,924.00
0601 - 4 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA			63,769,756.00
0601 - 4 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			63,769,756.00
0601 - 4 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL			63,769,756.00
0601 - 4 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY			63,769,756.00
0601 - 4 - 6 1 12 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalías petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos			63,769,756.00
0601 - 4 - 6 1 12 1 4 6 - 3011	Fortalecimiento al sistema de informacion territorial sobre el estado nutricional de la poblacion del departamento del putumayo (interventoria)	2015000060041	SGR -Fond Comp.Reg.Vig - 2016	63,769,756.00

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa, a los

27 AGO 2015

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Favian Rosero.
Secretario de Hacienda
Revisó: Elva Marina Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.